ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A. PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL LOTE 2 Y 4 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO Y RETIRADA DE MATERIAL CONSUMIBLE DE IMPRESORAS
EXPEDIENTE MA-SUM-02/2019 DP, OOEE, EHB, EHM

Presidenta:
Dª LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.

Vocales:
Dª PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Dª RAQUEL CANTERO ARCOS, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretaria:
Dª PROVIDENCIA YUSTE JIMÉNEZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 25 de noviembre de 2019, y siendo las 10:15 horas, se reúnen en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo los miembros designados por Resolución de la misma, de fecha 12 de junio de 2019 e indicados anteriormente, para la constitución de la Mesa de Contratación, y para la valoración de la documentación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A. propuesta como adjudicataria del LOTE 2: SUMINISTRO Y RETIRADA DE MATERIAL CONSUMIBLE CONSUMIBLE DE IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO y del LOTE 4: SUMINISTRO Y RETIRADA DE MATERIAL CONSUMIBLE DE IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA, del contrato de referencia.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato señalado en el encabezamiento de este Acta.

En la sesión celebrada con fecha 18 de noviembre de 2019 la Mesa de Contratación acordó requerir la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 2 y 4 del contrato reseñado a la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., debiendo presentar:

- Escritura de constitución de la empresa.
- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico.
- Certificado de la Agencia Tributaria Andaluza.

Con fecha 21 de noviembre se recibe la documentación requerida. Una vez examinada por la Mesa se comprueba que han sido subsanados los extremos requeridos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al inicio indicados.

La Presidenta de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Leonor González Ballester	Fdo.: Providencia Yuste Jiménez

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
Dpto. Gestión Económica
MÁLAGA